

PROTOCOLO SISTEMA PROTOCOLARIO DE COMAAI

I. PROTOCOLOS COMAAI:

1. Documentos oficiales: Los Protocolos COMAAI, son documentos que establecen las normas requeridas por la afiliación al National Garden Clubs, Inc. (NGC, Inc.). Estos Protocolos están organizados y publicados en tres (3) Manuales Administrativos, como se detalla a continuación.

Manual de Protocolos Digitales, contiene ocho (8) protocolos.

Manual de Organización Interna, contiene doce (12) protocolos

Manual del Sistema Académico, (*pendiente de establecer*)

- Los Protocolos oficiales pueden incluir normas, tarifas, y formularios que definen a la administración de COMAAI, así como la autonomía de las entidades afiliadas internacionales del NGC, Inc.
- Los conceptos y los requerimientos de cada uno de los Protocolos COMAAI, han sido individualmente aprobados por el Ejecutivo del NGC, Inc. y posteriormente ratificados por una Asamblea General.
- A diferencia de los estatutos, los protocolos ofrecen un orden flexible, que permite la incorporación de nuevas modificaciones.

2. Sistema Administrativo de Protocolos:

Al permitir que los Protocolos realicen cambios en su estructura, se facilita la incorporación de correcciones, agregados y abre la posibilidad de establecer nuevos Protocolos. Todas las modificaciones deben contar con la aprobación previa de la Directora General de COMAAI y del Comité de las tres Consultoras Administrativas.

- Cuando COMAAI autoriza un nuevo Protocolo de Organización Interna o Digital, debe solicitarle a la Consejera Internacional que informe a la Presidente del NGC, Inc.
- La Presidente aprueba el documento o solicita que sea ratificado durante una Asamblea General del NGC, Inc.
- La Consejera Internacional informa a la Directora General de COMAAI sobre la aprobación o ratificación otorgada. Una vez completado este proceso, el nuevo Protocolo se incorpora oficialmente a la administración y es publicado en el sitio web comaai.org
- Cuando el Comité Nacional (NGC, Inc. Flower Show Committee) autoriza un nuevo Protocolo para el Sistema Académico de COMAAI, la Directora de la EEF informa a la Directora General de COMAAI que el Protocolo cuenta con la autorización de la Presidente del NGC, Inc.

II. PROTOCOLOS DIGITALES:

1. Documentos oficiales: internos y tecnológicos que definen la función y la administración interna del Comité Técnico de COMAAI.

- Los Ocho (8) documentos propios de COMAAI establecen las normas, definen los procedimientos y determinan las funciones de los Comités que integran el Directorio oficial del personal administrativo.
- Regula el manejo tecnológico de las plataformas virtuales para ofrecer reportes, videos, blogs, podcasts, los medios sociales, el sitio web y el mantenimiento de archivos electrónicos.
- Administra la calendarización de todos los eventos virtuales.
- Queda, a la discreción de las Consejeras Administrativas, determinar la necesidad de realizar cambios y actualizaciones para asegurar que los Protocolos permanezcan vigentes y funcionales.

2. Localización:

Sitio Web: comaai.org - Menú Organización – Manual de Administración Digital

3. Listado de los Ocho (8) Protocolos de la Administración Digital:

- Administración del Comité Técnico
- Comunicaciones Virtuales
- Agendas para Eventos Virtuales
- Plataformas Virtuales
- Publicaciones de Podcasts, Blogs y Videos
- Medios Sociales
- Tutoriales COMAAI-Uruguay
- Convención CRC.

III. PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN INTERNA:

1. Doce (12) documentos oficiales: cuyos contenidos forman la estructura administrativa de COMAAI.

- Los doce (12) Protocolos de Organización Interna indican las funciones de los diferentes Comités que integran el Directorio de COMAAI.
- Documentos que sirven como vínculo oficial entre COMAAI y el *National Garden Clubs, Inc.*
- Aseguran que todas las acciones administrativas se mantengan dentro del marco aprobado por la afiliación al NGC, Inc.
- Fomentan la administración conjunta de COMAAI bajo la responsabilidad de la Directora General y el Consejo de las tres Consejeras Administrativas que la apoya en su gestión.
- Describen la estructura permanente del Directorio de COMAAI, indicando las diferentes funciones de las cinco (5) Divisiones específicas que definen los deberes administrativos.

- Indican los lineamientos para emitir invitaciones presidenciales.
- Especifican el sistema de nominaciones utilizado para elegir o designar los cargos directivos y administrativos, al igual que indican el proceso a seguir por renuncias que ocurren durante los períodos administrativos.
- Regulan los procesos para la aprobación de nuevos protocolos, la adopción de proyectos y definen las aplicaciones de premios.
- Indican el procedimiento para modificar, agregar o actualizar resoluciones internas, siempre con la aprobación de la Directora General y las Consultoras Administrativas.
- Fomentan la autonomía que permite a las entidades afiliadas seleccionar y administrar actividades que sean Propias o Auspiciadas.
- Aseguran el respeto a las normas de eventos auspiciados por NGC, Inc., garantizando orden y transparencia en la organización interna.

2. Localización: Sitio Web: comaai.org - Menú Organización – Manual de Organización Digital

3. Listado de los Protocolos de Organización Interna:

- Sistema Protocolario
- Autonomía
- Sistema de Nominaciones
- Comité Consultivo
- Gerencias Regionales
- Membresías
- Premios NGC
- Invitaciones Presidenciales
- Reporte Anual Regional
- Clubes y Consejos Virtuales
- Escalafón
- Directorio COMAAI

IV. MANUAL DEL SISTEMA ACADÉMICO:

1. Los Protocolos Académicos incluidos en este Manual, son documentos administrados por el Flower Show Committee del NGC, Inc. (FSS)

- La Directora de las Escuelas de Exposiciones de Flores (EEF) administra las actualizaciones del Manual del Sistema Académico, bajo la supervisión y autorización del FSS.
- El Comité de Educación Continúa (CEL) es un sistema educativo Propio de COMAAI y es administrado por las Instructoras de la EEF.
- CEL tiene la potestad de organizar eventos virtuales educativos, como el sistema de Diplomados, Tutoriales, Cápsulas y presentaciones.
- Las actualizaciones de eventos Propios o Auspiciados deben ser consultadas con la Directora General y al Comité Consultivo COMAAI.

V. ACTUALIZACIÓN PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN Y DIGITALES.

1. Estos dos Protocolos constituyen los mecanismos internos considerados como documentos oficiales y Propios de COMAAI.

- El sistema permite a la gestión administrativa introducir o incorporar nuevos conceptos, eliminar contenidos obsoletos y proponer la creación de nuevos Protocolos.
- La revisión de los Protocolos de Organización y los Protocolos Digitales es dirigida por las Consejeras Administrativas, con el apoyo de las dos Parlamentarias de COMAAI, si así fuese requerido.

2. Revisión:

- La adopción de nuevos conceptos, así como los cambios o agregados que se propongan, deberán contar con la aprobación previa de la Directora General de COMAAI y de las tres Consejeras Administrativas.
- Una vez aprobadas las modificaciones al Protocolo, la Directora General solicita que la Consejera Internacional informe oficialmente a la Presidente del NGC, Inc.
- Se recomienda, aunque queda a la discreción de la Consejeras Administrativas, realizar una revisión de los Protocolos de Organización y Digitales cada dos años y medio, preferentemente antes o durante el inicio de una nueva Administración de COMAAI.

VI. DISEÑO DE UN PROTOCOLO.

La meta principal al diseñar un protocolo es definir los procedimientos y determinar responsabilidades de las funciones.

1. Estructura y Contenido:

- El Documento debe ser claro, práctico y fácil de aplicar.
- Debe incluir el propósito y las normas que lo regulan.
- El formato debe establecer un orden lógico considerando:
 - Incluir una introducción.
 - Las divisiones del texto se colocan en secciones ordenadas.
 - El procedimiento debe estar explicado en un lenguaje claro.

2. Extensión y Formato:

- Longitud: entre cinco (5) y ocho (8) páginas
- El contenido del Protocolo debe dividirse en secciones
- Páginas numeradas y con un orden de presentación
- El formato de numeración:
 - Títulos principales: números romanos (I, II, III)
 - Subdivisiones: letras mayúsculas (A, B, C)
 - Apartados: números arábigos (1, 2, 3 o viñetas de puntitos)
 - Detalles específicos: letras minúsculas (a, b, c)
- El documento es identificado como Tentativo hasta que hayan sido aprobados todos los cambios o agregados.
- Un documento Tentativo no incluye los logos.

3. Copia final: La copia aprobada debe incluir la representación que incluye:

- Logos del NGC, Inc. y de COMAAI
- Nombre del Protocolo y descripción del contenido

VII. ADMINISTRACIÓN DE LOS PROTOCOLOS COMAAI:

1. Las Consejeras Administrativas de COMAAI: Tienen un papel clave en el manejo, administración y supervisión de los Protocolos bajo su administración.

2. Los Protocolos Académicos: Son documentos administrativos del NGC, Inc. y administrados únicamente por la Directora Internacional del Comité de las Escuelas de Exposiciones de Flores del NGC.

3. Tareas de las Consejeras Administrativas.

- Supervisar y velar por el cumplimiento de los Protocolos bajo su responsabilidad.
- Proponer cambios o agregados a los Protocolos, con previo informe a la Directora General y a las Consejeras Administrativas.
- Informar a la Directora General de COMAAI al notar incumplimientos o faltas cometidas en el uso de los Protocolos.
- Actualizar los Protocolos cada dos años y medio, si fuese necesario.
- Supervisar la publicación de los Protocolos en comaai.org.
- Mantener registro y archivo físico y digital de los Protocolos.

VIII. RESUMEN DEL SISTEMA PROTOCOLARIO:

Los Protocolos constituyen las normas que garantizan el cumplimiento de los objetivos de la afiliación al *National Garden Clubs, Inc.* (NGC, Inc.).

- Cada Protocolo establece los lineamientos que NGC, Inc. ha autorizado a COMAAI para regular la organización interna, administrar las herramientas digitales disponibles, y ofrecer eventos académicos auspiciados, que conducen al otorgamiento de títulos y reconocimientos oficiales que NGC, Inc. brinda a las entidades afiliadas.
- La comprensión y observancia de los Protocolos por parte de los asociados internacionales, asegura la unificación de criterios, la colaboración entre las regiones afiliadas, el respeto mutuo y el cumplimiento de los lineamientos que fortalecen mantener eficientemente la estructura administrativa de COMAAI.

RC/PN/RLP/PM/PRP/MRV/AO/IA2025